

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE CERO A SIEMPRE- FINDETER

PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA-DE CERO A SIEMPRE

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-024-2020

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**RESPUESTA A OBSERVACIÓN A LA DILIGENCIA
DE APERTURA DE SOBRE 2 PROPUESTA ECONÓMICA**

Conforme con lo previsto en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda No. 1., la diligencia de Apertura de Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas debía llevarse a cabo el día nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020) a las 4:00 p.m. El BBVA Asset Management S.A., en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil y el cronograma, adelantó la diligencia y expidió el Acta correspondiente, la cual se publicó en el mismo día en el sitio de la convocatoria.

Con posterioridad a la publicación del acta de cierre, y una vez fue publicado el documento de respuesta a observaciones sobre la mencionada acta, se allegó una observación por parte de la proponente NATALIA ROSERO, frente a la cual se emite la siguiente respuesta:

OBSERVACIÓN NATALIA MARCELA ROSERO

San Juan de Pasto, 13 de julio de 2020

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

Teléfonos:6230311 **ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co** Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-024-2020

OBJETO: “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

Cordial saludo.

De acuerdo al modelo de carta de presentación por ustedes suministrada en los términos de referencia del proceso del Asunto, se encuentra que anterior a la firma, se debe suministrar la información de contacto donde se recibirá las comunicaciones relativas a esta convocatoria.

Es evidente que al diligenciar la carta de presentación se está manifestando explícitamente en donde se recibirá las “COMUNICACIONES RELATIVAS A ESTA CONVOCATORIA”

Al revisar la carta de presentación de mi propuesta, (folio 3) presentada en el documento correspondiente al SOBRE No. 1, PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE, presentada en el cierre, se evidencia que en ella se encuentran todos los datos

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN Y FIRMA:
Representante Legal: _____
País de Origen del Proponente: _____
(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____ Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____
Atentamente,
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA
Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____
(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).
NOTA: Para diligenciar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

de contacto, dónde, en mi calidad de proponente **MANIFIESTO EXPLÍCITAMENTE**, que debo recibir las comunicaciones concernientes a esta Convocatoria, incluida la invitación a la Audiencia de Apertura del Sobre No. 2.

comprobacion

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS
Documento de identidad o NIT: 59.312.287
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

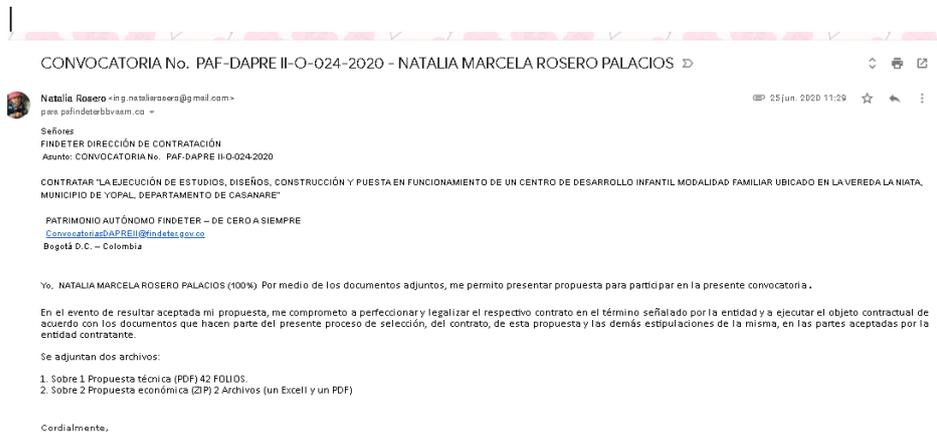
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 22ª No13-2 Pasto - Nariño
Teléfono(s): 7 360294 Teléfono Móvil: 3124536200
Correo Electrónico: ing.nataliarosero@gmail.com

Atentamente,

Firma: 
Nombre: NATALIA ROSERO PALACIOS
C.C.: 59.312.287 de Pasto

Como se observa, es en el correo electrónico ing.nataliarosero@gmail.com donde se debió enviar la invitación en cuestión. Cabe anotar que es de este correo desde donde se ha enviado la propuesta y cada uno de los documentos concernientes a la Convocatoria.



Teniendo en cuenta que no se envió la citación a la Audiencia de Apertura de Sobre No. 2 al correo indicado en la Carta de presentación, causa por la cual no pude asistir a la misma, solicito de manera respetuosa que la Entidad contemple mi oferta económica para la asignación de puntaje, ya que mi propuesta ha sido habilitada en el proceso, al cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y se atienda a lo contemplado en los términos de referencia donde se manifiesta:

"1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES

En el evento en que la ENTIDAD advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE."

En espera de una respuesta favorable me suscribo.

Atentamente



Ing. Natalia Rosero Palacios Cel. 312 453 6200
CALLE 22A 13-22 LOS OLIVOS PASTO
Correo electrónico. ing.nataliarosero@gmail.com

RESPUESTA.

En atención a la observación de la proponente Natalia Marcela Rosero Palacio, nos permitimos reiterar lo señalado en la respuesta a la observación presentada el 09 de julio de 2020, la cual fue publicada el día 13 de julio de 2020 en la página de la convocatoria, en la cual se informó el deber que le asiste a los interesados en la convocatoria en la estructura de sus propuestas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia, sin los cuales, las verificaciones de requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas, se podrían ver afectadas.

Los Términos de Referencia establecen en el sub-numeral 1.24.3, del numeral 1.24. DEBER DE DILIGENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO que: "El oferente será responsable de la información que tenga en cuenta para la presentación de su propuesta". En consonancia con lo anterior, con la carta de presentación de la oferta se hace manifiesta la aceptación de las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos exigidos."

En concordancia con lo anterior, los literales c) y d), del numeral 1.27 CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE LA PROPUESTA, establecen:

"c) La propuesta económica debe ser enviada con cifrado en ZIP, sin la clave de acceso, dado que esta será suministrada por el (los) proponente (s) habilitado (s) durante la teleconferencia (Google Meet) para la audiencia de apertura del sobre No. 2.

d) El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Ciudad y Fecha

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de sobre económico a través del aplicativo Google meet. (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Igualmente, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, señala que:

"LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet a los correos (previamente suministrados en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico." (Subrayado fuera de texto)

"LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Google Meet) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.

En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.

(...)"

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad Fiduciaria encargada de llevar a cabo la diligencia de apertura del sobre No. 2 – Propuesta Económica, citó a la proponente al correo señalado por la interesada en el cuerpo del correo electrónico, para efectos de la diligencia de apertura de oferta económica, este es: ing.nataliaroseo@gmail.com, tal como se acredita con la citación enviada por la Fiduciaria el día 09 de julio de 2020, a las 9:32 a.m.

Ahora bien, los argumentos presentados por la observante relacionada con la indicación de su correo en la carta de presentación de la propuesta, no son de recibo, por cuanto como fue manifestado, la citación fue remitida al correo electrónico señalado por la interesada en el cuerpo del correo electrónico, en poder del Patrimonio Autónomo Findeter – de Cero a Siempre, responsable de adelantar la audiencia de apertura de oferta económica.

Tal como se ha demostrado en la respuesta, el correo válido al cual se debía citar a la señora Rosero Palacios, de conformidad con los términos de referencia, fue el indicado en el cuerpo del correo electrónico presentado:

Cordialmente,

Ing Natalia Rosero Palacios
cel 312 453 6200

Dirección: CALLE 22A No 13-22
Ciudad: Pasto - Nariño
Teléfono(s): 7360294
Teléfono Móvil: 3124536200
Correo Electrónico: ing.nataliaroseo@gmail.com

Procediendo entonces la Fiduciaria a efectuar la citación correspondiente, a saber:

----- Forwarded message -----

De: <luisaconstanza.serrano@bbva.com>

Date: jue., 9 jul. 2020 a las 9:32

Subject: Invitación: CONVOCATORIA PAF-DAPREII-O-024-2020 - APERTURA SOBRE 2 jue 9 de jul de 2020 16:00 - 17:00 (COT) (monigomezmoreno@gmail.com)

To: <monigomezmoreno@gmail.com>, <licitacionescurecia@gmail.com>, <grupocoral@gmail.com>, <juandavid.gomez@bbva.com>, <ingcomercialebisu@gmail.com>, <consorciodarquitectos@gmail.com>, <gina.valencia@bbva.com>, <licitaciones2.ebisu@gmail.com>, <emperall.gerencia@gmail.com>, <alvarado1077@gmail.com>, <manuel.fernandosolano@gmail.com>, <admonjimp2018@gmail.com>, <lauramarcela.pinzon@bbva.com>, <licitacionesyprocesos2019@outlook.es>, <ing.nataliaroseo@gmail.com>



En este sentido y tal como se ha acreditado, no se ha vulnerado ningún derecho a la proponente, puesto que se dio cumplimiento al procedimiento establecido en los términos de referencia; en consecuencia, no se accede a petición formulada.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE